



**INFORME
DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA**

**CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUDE
MUNICIPIO DE TOTONICAPAN, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN**

Introducción

El presente informe responde al Acuerdo Número PDH-062-2021.

Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 1, garantiza a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y tener acceso a la información pública en posesión de las autoridades y sujetos obligados determinados, en la ley referida.

La municipalidad del municipio de Totonicapán, del departamento de Totonicapán en cumplimiento a Ley de Acceso a la Información Pública, presenta el siguiente informe de pertenencia sociolingüística del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE.

Antecedentes

Considerando que los idiomas predominantes en los ciudadanos integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE son el 44% **k'iche** y el 44% **español**, la municipalidad designo a dos técnicas, como apoyo en las reuniones del Consejo, en la entrada del salón en el que se realizan las reuniones ordinarias y extraordinarias, una señorita que habla el idioma **k'iche** y otra señorita que habla el idioma español orientan a los ciudadanos integrantes del COMUDE.

Las autoridades comunitarias que participan en el COMUDE son electas de acuerdo a las formas de organización comunitaria y a sus principios.



Objetivos

1. Cumplir con lo establecido en la ley de acceso a la Información Pública, artículo 10, numeral 28.
2. Mejorar el registro de reporte de datos sobre pertenencia lingüística en el COMUDE.

Descripción de la recopilación de los datos

Siendo de suma importancia que los ciudadanos tengan claridad que la pertenencia sociolingüística se refiere a los idiomas reconocidos por la ley de idiomas Nacionales, lo que la diferencia de él origen étnico, el cual es otro dato estadístico importante pero que no corresponde a este informe.

Por lo que en cumplimiento al artículo 10 de la ley de Idiomas Nacionales la Dirección Municipal de Planificación en su calidad de apoyo técnico al COMUDE modificará el formato del listado de registro de integrantes del COMUDE, así como el de los integrantes de sus Comisiones de trabajo, tomando como referencia el listado de registro de la Procuraduría de Derechos Humanos. Se integrará la columna “comunidad Lingüística” haciendo referencia a los idiomas maya hablantes que establece la legislación nacional los cuales se verán reflejados en el nuevo formato, es importante hacer énfasis que ese dato no solo será recabado en capacitaciones o eventos, sino que en las reuniones ordinarias y extraordinarias del COMUDE, así como en todos los procesos que se lleven registros de los datos de los integrantes de este consejo.

Análisis de los datos recabados y descripción de adecuación de servicios

Cuando se empiece a recabar el dato se procederá a realizar el análisis de este.

La practica de comunicación y orientación hacia los ciudadanos que integran el COMUDE se realiza en el idioma K'iche y el idioma español con el apoyo del personal técnico de la municipalidad que domina cada uno de los idiomas mencionados.



Por ser un espacio de participación ciudadana el COMUDE no presta servicios.

Descripción de calidades de servicios

Por ser un espacio de participación y de toma de decisión el COMUDE, no aplica la descripción de este numeral.

Identificación institucional

No aplica descripción e ilustración

Periodicidad del informe

En un archivo Excel se llevará un registro mensual de la participación de los ciudadanos integrantes del COMUDE con el fin de contar con registros permanentes que facilitarán la elaboración del informe anual incluyendo la información en una tabla que contendrá el recuento anual.

Conclusión

La dirección Municipal de Planificación como apoyo técnico al Concejo Municipal de Desarrollo COMUDE y en cumplimiento a lo que establece la Ley de Idiomas Nacionales y la Ley de Acceso a la Información Pública, en su artículo 10, numeral 28, mejorara los registros de los integrantes del COMUDE, con el fin de recabar el dato de pertenencia sociolingüística y de facilitar el análisis para la elaboración del informe.

Bibliografía

Constitución Política de la Republica de Guatemala

Ley de acceso a la información Pública, Decreto 57-2008

Ley Nacional de Idiomas 19-2003